

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4991 PESCAESTE, S.A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales por los que se rige esta sociedad, lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y por decisión del Administrador único de PESCAESTE, S.A, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria en el domicilio social de la Sociedad, ubicado en la Avenida de los Consignatarios s/n Puerto de la Luz, Las Palmas de Gran Canaria, el día 14 de octubre de 2025 a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar al día siguiente, de acuerdo con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación de la gestión social efectuada por el Órgano de Administración de la Sociedad en ejercicio 2024.

Cuarto.- Información sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, al objeto de evaluar la propuesta de distribución de reservas conforme al requerimiento notarial de fecha 23 de abril de 2025 y acuerdos que, en su caso, procedan.

Quinto.- Aprobación de la remuneración del administrador.

Sexto.- Aprobar que la Sociedad se haga cargo económicamente de los gastos de desplazamiento y alojamiento de los socios y sus asesores respectivos para poder acudir a la junta convocada.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta, así como, el correspondiente Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

En Las Palmas de Gran Canaria, 4 de septiembre de 2025.- El Administrador único, D. Manuel Freire Veiga.

ID: A250040739-1